



Parral, 22 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 1029.-

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 10 número 8, que establece el monto de la contratación igual o inferior a 10 U.T.M como causal en que procede la contratación directa de modo excepcional;
- 3).- La cotización del Proveedor IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA., Rut N° 77.070.240-2 con domicilio comercial en Lincoyan N°1521, de la ciudad de Concepción;
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 757 de 16-12-2011 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad ineludible para el normal funcionamiento de la Tesorería Municipal, el contar oportunamente con formularios "Orden de Ingreso Municipal", para la debida y correcta percepción de los múltiples ingresos que emiten las distintas unidades giradoras del municipio.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de 12.000 Formularios "Orden de Ingreso Municipal", según cotización adjunta, en forma directa al Proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA., Rut N° 77.070.240-2**, por un monto total de \$ 285.600.= (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), IVA incluido, **a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público.**

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

02989

20.02.12

IUE/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Adquisiciones;
- 2.- Dirección de Control;
- 3.- Tesorería Municipal;
- 4.- Archivo Oficina de Partes;